

cuando nuestro juicio natural no está impedido, no nos engañamos por semejantes apariencias; y sí solo, cuando lo está, como sucede durante el sueño (1). De donde resulta evidente que *la rectitud del hombre en su primitivo estado no era compatible con error alguno en su entendimiento*.

Al argumento 1.º dirémos, que aquella seducción de la mujer, aun cuando precediese (2) al pecado de obra, fue sin embargo consiguiente al pecado de orgullo interno; pues dice San Agustín (Sup. Gen. ad litt. lib. 11, c. 30) que «la mujer no hubiera creído en las palabras de la serpiente, si previamente no existiera en su mente el amor de su propio poderío (3) y cierta soberbia presunción de sí misma».

Al 2.º que la mujer pensó que la serpiente había recibido el don de la palabra, no por naturaleza, sino por alguna operación sobrenatural (4); aunque no sea preciso adoptar la autoridad del Maestro de las Sentencias en este particular (5).

Al 3.º que, si los sentidos ó la imagi-

ción que es lo sumo de la intelectiva facultad. El entendimiento *ut sic* tiene por objeto lo incomplejo *ut sic* como dice el C. Cayetano; y acerca de lo incomplejo el entendimiento nunca se equivoca. También pudiera responderse que por imaginación ó fantasía entiende aquí el Santo las mismas sí, pero con sus concomitantes usuales; y, como el componer y dividir se verifica con el auxilio de estos, de aquí que las decepciones resultan de la concomitante parte inferior, ó sea, la fantasía, etc. — M. C. G.

(1) En cuyo estado ó situación sucede sin embargo á veces que conocemos la falsedad de las fantásticas creaciones de nuestra imaginación, como de sí propio refiere el mismo San Agustín y sabemos todos por la experiencia individual.

nación del primer hombre le hubiesen hecho ver alguna cosa de distinta manera que es naturalmente; no por esto hubiera sido engañado, porque discerniría la verdad por medio de su razón.

Al 4.º que lo que sucede en sueño, no se imputa al hombre; por cuanto no tiene entónces uso de razón, que es el acto propio del hombre.

Al 5.º que el hombre en el estado de inocencia no hubiera creído cierto lo que alguien le dijese falsamente sobre contingentes futuros ó sobre los pensamientos del corazón; pero sí lo hubiera aceptado como posible, y esto no sería juzgar falsamente. También puede decirse que Dios hubiera venido en su auxilio, para que no fuese engañado en cosas, de que no tenía ciencia. Ni há lugar á la insistencia, con que algunos pretenden que en la tentación no fue socorrido, para no ser engañado, cuando precisamente más lo necesitaba; porque ya había ántes pecado en su ánimo, y no le quedó el recurso al divino auxilio.

(2) *Esi processerit* segun casi todas las ediciones: el códice de Alcañiz dice (quizá más acertadamente) *processit*; pero en algun ejemplar se encuentra *etsi non processerit*, lo cual parece inaceptable y hasta contradictorio. V. nota 1, pág. 775.

(3) La vanagloria egoísta.

(4) Debe entenderse, no milagrosa y propiamente sobrenatural, sino solo como superior á la naturaleza de la serpiente, extraordinaria, *oculta*, como el mismo Santo Doctor dice en otra parte (C. 18 *De veritate*, a. 6, al 3.º), esto es, para nosotros inescrutable.

(5) A pesar de no ser esta opinion de aquellas que comunmente suelen desecharse entre las suyas.

CUESTION XCV.

De lo concerniente á la voluntad del primer hombre, á saber, de la gracia y la justicia. (1)

Tratarémos á continuacion de lo concerniente á la voluntad del primer hombre, reducido á dos cosas: 1.º la gracia y justicia del primer hombre; 2.º el uso de su justicia con relacion á su dominio sobre los demas seres. En cuanto á la 1.ª examinaremos cuatro puntos: 1.º Fue el primer hombre creado en gracia? 2.º Tuvo pasiones del alma en el estado de inocencia? — 3.º Poseyó todas las virtudes? — 4.º Sus obras hubieran sido igualmente eficaces para merecer, como actualmente lo son?

ARTÍCULO I. — El primer hombre fue creado en gracia? (2)

1.º Parece que el primer hombre no fue creado en gracia: porque San Pablo, distinguiendo á Adán de Cristo, dice (I Cor. 15, 45): *Fue hecho el primer hombre Adán en alma viviente, y el posterior Adán en espíritu vivificante*. Pero la vivificación del espíritu es efecto de la gracia. Luego es propio de Cristo el haber sido hecho en gracia.

2.º San Agustín dice (Lib. de *Quest. vet. et nov. Testam.* q. 123) que «Adán no tuvo el Espíritu Santo». Pero todo aquel que tiene la gracia, tiene el Espíritu Santo. Luego Adán no fue creado en gracia.

3.º San Agustín dice (Lib. de corrept. et grat. c. 10) que «de tal manera ordenó Dios la vida de los ángeles y los hombres, que primeramente se viese en ellos el alcance de su libre albedrío, y después el poder del beneficio de su gracia y el juicio de su justicia». Luego

primeramente creó Dios al hombre y al ángel en la sola libertad de natural albedrío, y posteriormente le confirió la gracia.

4.º El Maestro de las Sentencias dice (Sent. 1. 2, dist. 24) que «el hombre al ser creado recibió un auxilio, por el que podía mantenerse en el bien, mas no aprovechar». Pero cualquiera que tiene la gracia, puede acrecer su mérito. Luego el primer hombre no fue creado en gracia.

5.º Para que uno reciba la gracia, se requiere de su parte el consentimiento, por el cual se consuma cierto matrimonio espiritual entre Dios y el alma; pero no cabe consentimiento en la gracia, si no preexiste el que ha de darlo. Luego el hombre no recibió la gracia en el primer instante de su creación.

6.º Dista más la naturaleza de la gracia que la gracia de la gloria, que no es otra cosa que la gracia consumada (3). Pero en el hombre precedió la gracia á la gloria. Luego con mayor razón la naturaleza precedió á la gracia.

(1) Véase la nota 1, pág. 756.

(2) No decide rotundamente el venerado autor si fue Adán creado en gracia, aunque bien revela su decidida preferencia á favor de esta opinion, concentrando principalmente sus esfuerzos y argumentos en la demostracion de que estuvo dotado de gracia ántes de su pecado: dogma de fe católica, expresamente declarado por el santo Concilio de Trento (ses. 5, *decr.* 1), al consignar que «por la transgresion del precepto de Dios perdió Adán la *santidad y justicia*, en que habia sido constituido (*positus*)»; y que directamente condena la herejía de los trinitarios, que aseguraban que «Adán en su estado de inocencia nunca tuvo medio alguno de perseverar en él». Tuvo pues la gracia, ya fuese creado en ella, ya le

fuese infundida inmediatamente despues de su creación; punto que la Iglesia con su acostumbrada y característica prudencia deja indeciso á la discusion de los doctores, valiéndose de la discreta palabra *positus*, y no *conditus*, en consideracion á las respetables autoridades, que militan en pro de la opinion ménos probable en sentir de Santo Tomás.

(3) Como la gracia puede llamarse *gloria inchoada*, pues ella es el principio de esta; si bien difieren por razon de la diversidad de uno y otro estado, pudiendo bajo este aspecto considerarse de distinto género, por cuanto la gracia en el presente estado no puede llegar á ser tal ó tanta, que alcance la condicion ó estado de gloria.

Por el contrario: igualmente se ordenan á la gracia el hombre y el ángel. Pero el ángel ha sido creado en gracia, pues San Agustín dice (De civ. Dei, l. 12, c. 9) que «Dios estaba en ellos á la vez» creando la naturaleza y otorgando su gracia. Luego también el hombre fue creado en gracia.

Conclusion. Es evidente que aquella primitiva subordinación de la razón á Dios y de las facultades inferiores á la razón, como también del cuerpo al alma, no era simplemente natural en el primer hombre, sino un don sobrenatural de la gracia (1).

Responderemos, que algunos (2) dicen que el primer hombre no fue creado en gracia, pero que le fue después otorgada, antes que pecase: mas muy gran número de autoridades de los Santos atestiguan que el hombre poseyó la gracia en el estado de inocencia. Pero la misma rectitud de su primer estado, en que Dios constituyó al hombre parece requerir que aún fuese creado en gracia, como otros dicen (3), conforme á aquello (Eccl. 7 30), *Dios hizo al hombre recto; rectitud, que consistía en que su razón estaba sometida á Dios, sus fuerzas inferiores á la razón y el cuerpo al alma* (4). La primera de estas sumisiones era causa tanto de la segunda como de la tercera; puesto que, mientras la razón permanecía sumisa á Dios, sus potencias inferiores lo estaban á ella, según dice San Agustín (De remiss. peccat. l. 1, c. 16); y es evidente que aquella subordinación del cuer-

(1) Al tratar algunos teólogos (entre ellos el P. Perrone) sobre la gracia y felicidad, con que fueron dotados nuestros primeros padres; dan ciertas prenociones, que creemos deben tenerse presentes, como punto general, para facilitar el estado actual en la inteligencia que se hallan esta y otras cuestiones semejantes. En primer lugar, acerca del estado en que Dios constituyó al primer hombre, es una verdad católica, que fue dotado de la *justicia original*; cuya palabra comprende cuatro cosas, á saber: la gracia santificante, el don de integridad, el de inmortalidad y el de ciencia: siendo doctrina corriente de la Iglesia que todos los otros dones no eran debidos, sino añadidos á la naturaleza humana, y por tanto accidentales á ella é innecesarios para su constitución. En 2.º lugar hoy aparecen contra la referida doctrina dos clases de errores, diametralmente opuestos. Los pelagianos, arminianos, socinianos y racionalistas niegan que los primeros padres fueron adornados con tales dones, y por consiguiente dicen, que el hombre es actualmente lo que siempre fue, es decir, un ser creado sin gracia ni pecado; un ser, en quien no cabía el pecado original, y á quien ninguna falta hacia la redención de Jesucristo, ni sus consiguientes gracias: mientras que por el contrario aseguran tanto los luteranos como los calvinistas y jansenistas que los mismos indicados dones eran de tal modo debidos y propios á la natura-

po al alma y de las potencias inferiores á la razón no era natural, porque de otra manera hubiera subsistido después del pecado, dado que aún los demonios conservaron después del pecado sus dotes naturales, según dice San Dionisio (De div. nom. c. 4, p. 4, lect. 4 y 19). *De donde se deduce claramente que también aquella primera sumisión de la razón á Dios no era tan solo según la naturaleza, sino debida al don sobrenatural de la gracia*; porque no puede suceder que el efecto sea de mejor condición que la causa. Por esto dice San Agustín (De civ. Dei, l. 13, c. 13) que «después de la infracción del precepto al punto, abandonados de la divina gracia, se avergonzaron de la desnudez de sus cuerpos: pues sintieron el movimiento de su carne en rebeldía, como recíproco castigo de su inobediencia». En lo que se da á entender que, si la pérdida de la gracia destruyó la sumisión del cuerpo al alma, la posesión de esta misma gracia (5) en el alma era la causa de que las potencias inferiores lo obedeciesen.

Al argumento 1.º diremos, que el Apóstol se vale de aquellas palabras, para manifestar que hay un cuerpo espiritual, como un cuerpo animal; por cuanto la vida del cuerpo espiritual comienza en Cristo, que es el primogénito de entre los muertos, como la vida del cuerpo animal comenzó en Adán. Luego estas palabras de San Pablo no significan que Adán no fuese espiritual según el alma, sino que no lo fue respecto del cuerpo.

Al 2.º que, como dice San Agustín

leza del hombre, que este, al cometer el original pecado, corrompió esencialmente la naturaleza misma, y la despojó de la libertad. Téngase presente además que tales errores nada tienen de conexión con las cuestiones, que se han agitado entre los católicos: 1.º sobre el tiempo, en que Dios concedió al hombre dicha justicia original con sus dones anejos; 2.º sobre si la gracia santificante es un don separado ó distinto de la inmortalidad, integridad y ciencia; y 3.º sobre la posibilidad del estado de la naturaleza pura.

M. C. G.

(2) Escritores católicos.

(3) San Agustín, San Hilario y San Ambrosio entre otros muchísimos son de los que más categóricamente lo expresan, como también San Ireneo: y tal es la opinión unánime de los tomistas.

(4) Véase la nota, (C. 91, a. 3).

(5) No faltan teólogos, que por un exceso de sutileza pretenden establecer distinción entre la justicia original y la gracia. Mas la opinión común con los tomistas las identifica; considerando á la gracia santificante como el principio y raíz de todos los bienes anejos al estado de inocencia, en que el primer hombre se halló constituido desde el momento mismo de su creación.

(ibid.), no se niega que el Espíritu Santo residiese en Adán de algún modo, así como también en otros justos; sino que (1) no estuvo en él, como lo está actualmente en los fieles, que son admitidos á la posesión de la herencia eterna inmediatamente después de la muerte.

Al 3.º que aquella autoridad de San Agustín no prueba que el ángel ó el hombre haya sido creado antes en natural libertad de albedrío que en posesión de la gracia; sino que manifiesta cuál era en ellos el poder del libre albedrío antes de su confirmación, y qué es lo que habrían conseguido después mediante el auxilio de la gracia confirmante (2).

Al 4.º que el Maestro habla según el parecer de aquellos que suponían que el hombre no había sido creado en gracia, sino solo en estado natural. Ó también puede decirse que, aunque el hombre haya sido creado en gracia, no tuvo por la creación de su naturaleza la facultad de poder crecer en mérito, sino que fue preciso para este objeto que se le añadiese la gracia.

Al 5.º que, no siendo continuo el movimiento de la voluntad, nada impide que el hombre aún en el primer instante de su creación consintiese en la gracia.

Al 6.º que merecemos la gloria por acto de gracia, mas no esta por acto de naturaleza; por consiguiente no existe paridad en la argumentación.

ARTÍCULO II.—Tuvo el primer hombre pasiones del alma? (3)

1.º Parece que en el primer hombre no hubo pasiones del alma; porque á estas es debido el que *la carne conspira contra el espíritu* (Gal. 5, 17): mas esta lucha no tuvo lugar en el estado de la inocencia. Luego en este estado no había pasiones del alma.

2.º El alma de Adán era más noble que su cuerpo, y este fue impasible: luego tampoco en su alma hubo pasiones.

3.º Por la virtud moral se reforman

(1) Lo que se quiere significar es que...

(2) Si, en vez de hacerse indignos de ella por su inobediencia, hubieran merecido y conseguido ser confirmados en ella, como lo fueron los ángeles fieles.

(3) Qué pasiones tuvo? y de cuáles se hallaba exento? A esta distinción viene á quedar reducida la pregunta con la exposición doctrinal condensada en la *Conclusion*.

las pasiones del alma. En Adán existía una virtud moral perfecta. Luego le eran completamente extrañas las pasiones.

Por el contrario, dice San Agustín (De civ. Dei, l. 14, c. 10) que «había en ellos un amor imperturbable hacia Dios» y ciertas otras pasiones del alma.

Conclusion. [1] *No había en Adán en su estado de inocencia ni pasiones malas, ni las buenas concernientes al bien no poseído y que podía entonces poseer; pero sí [2] las que se refieren al bien presente (como el amor y el gozo), ó al futuro oportunamente asequible (como el deseo y la esperanza no afflictivos), aunque de diverso modo que en nosotros.*

Responderemos, que las pasiones del alma residen en el apetito sensual, cuyo objeto es el bien y el mal. Así que de todas las pasiones del alma unas se ordenan al bien, como el amor y el gozo; y otras al mal, como el temor y el dolor: y, puesto que en el primitivo estado ni había ni amenazaba mal alguno, como ni faltaba algún bien, á cuya posesión aspirase entonces la buena voluntad, según hace constar San Agustín (ibid.); síguese que ni experimentaba Adán *todas aquellas pasiones, que se refieren al mal, tales como el temor, el dolor y semejantes; ni tampoco las que miran al bien no poseído y que debiera entonces (4) poseer, como la ardiente codicia; mas las que afectar pueden al bien presente, como el gozo y el amor, ó al bien futuro, que á su tiempo había de obtener, cuales son el deseo y la esperanza no afflictiva, existieron en el estado de inocencia, pero de distinta manera que en nosotros*; porque en nosotros el apetito sensual, en el que residen las pasiones, no está del todo sujeto á la razón, y por lo mismo nos preocupan á veces é impiden el juicio de la razón; y en otros casos son efectos de este mismo juicio, en cuanto el apetito sensual obedece algún tanto á la razón: mas en el estado de inocencia el apetito inferior estaba totalmente sumiso á la razón; por lo que no había en él pasiones

(4) *Tunc* con la generalidad de los códices y ediciones; y no *nunc*, como con visos de inexactitud hallamos en las dos romanas, y parece apoyar Nicolai, sin duda desiriendo demasiado á su autoridad y competencia, que por cierto hemos tenido sobradas ocasiones y motivos de mirar como muy discutible, sospechosa á veces, y aun alguna evidentemente inadmisibile. V. nota 3, pág. 171; y n. 3, pág. 605.

del alma, á no ser como consecuencia del juicio de la razon.

Al argumento 1.º dirémos, que *la carne lucha contra el espíritu*, porque las pasiones se rebelan contra la razon; lo cual no tuvo lugar en el estado de inocencia.

Al 2.º que en dicho estado el cuerpo del hombre era impasible relativamente á las pasiones (1), que perturban su organizacion natural, como lo verémos (C. 97, a. 1 y 2); y asimismo lo fue el alma en cuanto á las que ofuscan la razon.

Al 3.º que la virtud moral perfecta no destruye totalmente las pasiones, sino que las ordena; porque es propio del hombre morigerado desear cual conviene y lo que conviene (Eth. 1. 3, c. 11).

ARTÍCULO III. — Tuvo Adan todas las virtudes ? (2)

1.º Parece que Adan no tuvo todas las virtudes; porque algunas virtudes se ordenan á refrenar la impetuosidad de las pasiones, como por la templanza se refrena el apetito immoderado, y por la fortaleza el excesivo temor: pero este desarreglo ó intemperancia de las pasiones no existía en el estado de inocencia. Luego tampoco las virtudes dichas.

2.º Ciertas virtudes se refieren á pasiones que tienden al mal, como la mansedumbre á la ira, y la fortaleza á la pusilanimidad; pero tales pasiones no existían, segun queda dicho (a. 2), en el estado de la inocencia. Luego tampoco las virtudes indicadas.

3.º La penitencia es una virtud, que mira al pecado anteriormente cometido; y la misericordia es tambien una virtud, que se refiere á la miseria. En el estado de la inocencia no habia pecado ni miseria, ni por consiguiente tales virtudes.

4.º La perseverancia es una virtud; y Adan no la tuvo, puesto que cayó en el pecado. Luego no tuvo todas las virtudes.

5.º La fe es tambien una virtud, que

(1) Padecimientos, dolencias, enfermedades, ó en general afecciones cualesquiera, que pudieran alterarlo ó modificarlo.

(2) Opónense á la doctrina de este artículo los mismos errores mencionados respecto del 1.º en la nota 2, pág. 778; pues, poseyendo Adan todas las virtudes, claro es podia perseverar en su inocencia ejercitándolas.

(3) A este testimonio tan terminante pudieran agregarse

por cierto no existió en el estado de inocencia, toda vez que implica cierto conocimiento enigmático, que parece repugnar á la perfeccion del primitivo estado.

Por el contrario, dice San Agustín (Hom. contra jud., c. 2): «El príncipe de los vicios venció á Adan, hecho del barro de la tierra á la imágen de Dios, adornado de pudor, dotado de templanza y circundado de luz» (3).

Conclusion. [1] *El hombre en estado de inocencia poseyó de algun modo todas las virtudes*; [2] *las que en su concepto formal ninguna imperfeccion implican, en cuanto al hábito y en cuanto al acto; como asimismo [3] pudo tener fe y esperanza: pero aquellas [4], cuyo concepto envuelve algo de imperfeccion incompatible con la perfeccion del primitivo estado, como la penitencia, la misericordia y el dolor, solo las tuvo Adan en hábito, y no en acto.*

Responderémos, que *el hombre en el estado de inocencia tuvo en algun modo todas las virtudes*, segun ciertamente se deduce de lo espuesto (a. 1). En efecto queda dicho (a. 1) que la rectitud del primitivo estado era tal, que la razon estaba sumisa á Dios, y á ella las potencias inferiores. Las virtudes no son otra cosa que ciertas perfecciones, por las que la razon se ordena á Dios; y las fuerzas inferiores se arreglan segun la norma de la razon, como más claramente se verá, al tratar de las virtudes (1.º—2.º, C. 63, a. 2): por consiguiente *la rectitud del primitivo estado exigía que el hombre poseyese de uno ú otro modo todas las virtudes.*

Pero es de advertir que *hay virtudes, que por su naturaleza no implican imperfeccion alguna, como la caridad y la justicia; y estas existieron en el estado de inocencia absolutamente, así en hábito como en acto. Hay otras, que por su naturaleza suponen alguna imperfeccion, ya por parte del acto, ya por la de la materia: si esta imperfeccion no repugna á la imperfeccion del estado pri-*

cient otros no ménos decisivos de San Ambrosio (Ep. 30, ad Sabinum), San Jerónimo (contra Joviniano, 1. 1, c. 16), San Juan Damasceno (De fide orth. 1. 2, c. 12), San Dionisio (De cat. hier. c. 3, p. 3, § 11), y el 2.º Concilio de Orange, que declara haber sido nuestra naturaleza creada en integridad (in integritate conditam, Can. 19).

mitivo, ningun inconveniente hay en que existiesen durante él, como la fe, que tiene por objeto lo que no se ve, y la esperanza, cuyo objeto es lo que no se posee; porque la perfeccion del estado primitivo no se estendía hasta ver á Dios en su esencia y gozar de la beatitud final: la fe y la esperanza podían pues existir en el estado primitivo en cuanto al hábito y al acto. Pero, si la imperfeccion entrañada en el concepto de alguna virtud repugna á la perfeccion del primitivo estado; esta virtud podia existir entónces segun el hábito, pero no segun el acto: como es notorio respecto de la penitencia, pesar del pecado cometido, y de la misericordia, compasion de la miseria ajena; porque tanto el dolor como la culpa y la miseria son incompatibles con la perfeccion del primitivo estado: y por lo tanto el primer hombre las tenia en hábito, más no en acto; puesto que de tal manera estaba conformado, que se arrepentiría, si ántes hubiera pecado, y repelería en lo posible la miseria de otros, si la viese, como dice el Filósofo (Eth. 1. 4, c. ult.) que «la vergüenza, que se concibe de un acto torpe, afecta al hombre honesto solo condicionalmente; esto es, en cuanto se halla dispuesto á ruborizarse, si algo inhonesto cometiese».

Al argumento 1.º dirémos, que es accidental á la templanza y á la fortaleza el combatir el predominio de las pasiones, en cuanto las halla con exceso en el sujeto; pero *per se* lo propio de estas virtudes es moderar las pasiones.

Al 2.º que repugnan á la perfeccion del primitivo estado aquellas pasiones propensas al mal, que se refieren á este en el sujeto mismo afectado por la pasion, como el temor y el dolor. Pero las pasiones, que atañen al mal considerado en otro, no repugnan á la perfeccion del primitivo estado, en el que bien podia el hombre odiar la malicia de los demonios, así como amar la bondad de Dios; por lo cual las virtudes relacionadas con estas

(1) El objeto ostensible de este artículo redúcese principalmente, segun observa el V. P. Capponi, á demostrar que ningun bien y si por el contrario muchos males hemos reportado de la culpa original de nuestros primeros padres, conforme á lo que se lee en multitud de pasajes del antiguo (Sap. 3, 11; Eccli. 6, 2; Is. 1, 28; Ps. 31, 5; 24, 5, y 50, 5) y nuevo Testamento (Rom. 6, 21; Luc. 7, 14); y que por consiguiente no somos de mejor condicion despues de aquel pecado que lo que fuéramos sin él. Espóñese la recta inteligencia de

pasiones eran compatibles con el primitivo estado en cuanto al hábito y al acto: mas las relacionadas con las pasiones concernientes al mal en el sujeto mismo, si se concretan exclusivamente á estas, no cabían en el primitivo estado en cuanto al acto, sino solo en hábito segun lo dicho de la penitencia y la misericordia. Hay empero otras virtudes, que no se refieren únicamente á estas pasiones, sino tambien á otras: como es la templanza, que no se limita á la tristeza, sino que tambien se estiende á las delectaciones; y la fortaleza, que no versa solo sobre el temor, si tambien sobre la audacia y la esperanza. Eran pues posibles en el primitivo estado actos de templanza como reguladora de las delectaciones, y asimismo de fortaleza en cuanto moderadora de la audacia ó de la esperanza, mas no de la tristeza y del temor.

Al 3.º sirve de solucion lo arriba espuesto.

Al 4.º que la perseverancia admite dos sentidos: 1.º como una virtud, en cuyo concepto significa cierto hábito, por el que uno se decide á perseverar en el bien; y de este modo la tuvo Adan; 2.º como circunstancia de una virtud, y entónces indica cierta continuidad de la virtud sin interrupcion; en cuyo concepto no la tuvo Adan.

Al 5.º es ya patente la respuesta.

ARTÍCULO IV. — Las obras del primer hombre fueron ménos eficaces que las nuestras para merecer ? (1)

1.º Parece que las obras del primer hombre fueron ménos eficaces para merecer que las nuestras: porque la gracia proviene de la misericordia (2) de Dios, quien da sus auxilios con preferencia á los más necesitados. Pero nosotros necesitamos más de la gracia que el primer hombre en su estado de inocencia. Luego se nos comunica con mayor abundancia; y, siendo la gracia la raiz del mérito, sí-

esta doctrina y la legitima interpretacion de los citados y análogos textos bíblicos.

(2) Los hebréos usan frecuentemente como sinónimas las palabras gracia y misericordia, como entre nosotros es muy comun decir indistintamente «gracia de indulto» ó «real clemencia», aludiendo á la grata prerogativa regia (aneja á la corona) de perdonar la pena de muerte impuesta por los tribunales al criminal.

guese que nuestras obras se hacen por ella más eficaces para merecer.

2.º Para el mérito requiérese cierta lucha y dificultad, pues se lee (II Tim. 2, 5): «no será coronado, sino quien legítimamente pelear; y Aristóteles dice» (Eth. 1, 2, c. 3) que la virtud tiene por objeto lo difícil y bueno». Es así que la lucha y dificultad son mayores actualmente. Luego lo es también la eficacia para merecer.

3.º El Maestro de las Sentencias dice (Sent. 1, 2, dist. 24) que «el hombre no hubiera merecido resistiendo á la tentación»; y ahora merece el que la resiste. Luego son más eficaces nuestras obras para merecer que lo fueron en el primitivo estado.

Por el contrario: si así fuese, el hombre sería de mejor condición después del pecado (1).

Conclusion. [1] *Las obras del hombre habrían sido más eficaces en el estado de inocencia que después del pecado, atendida la cantidad del mérito por parte de la gracia; como asimismo [2] si se atiende al valor absoluto de la obra; pero [3] considerada en esta y en aquel la cantidad proporcional, hay más razón de mérito después del pecado á causa de la mayor debilidad humana.*

Responderemos, que la cantidad del mérito puede apreciarse de dos modos: 1.º Por la caridad y la gracia, que son su raíz: bajo este aspecto la cantidad del mérito corresponde al premio esencial, que consiste en la fruición de Dios (2); pues el que ejecuta algún acto con mayor caridad, goza más perfectamente de Dios. 2.º Por la cantidad de la obra, que puede á su vez ser absoluta ó proporcional. Así la viuda, que echó dos pequeñas monedas en el *gazofilacio* (3), hizo

(1) Lo cual pugna con el sabido axioma común en el derecho: «nadie debe reportar provecho de su culpa», y con este otro no menos corriente: «no es justo que el contumaz sea de mejor condición que el obediente».

(2) Fruición en su sentido lato, como operación del entendimiento, según lo indicado en las notas 1 y 2, pág. 241, y en la demostración del a. 3, C. 26.

(3) Voz compuesta de *gaza* (de origen pérsico), que significa *riquezas*, y del verbo griego (φυλάττω) *guardar* ó *conservar*. Era una caja ó cepillo (como hoy decimos) colocado á la puerta del templo desde la época y por disposición del rey Joás (iv Reg. 12, 4 y 7), en la que se depositaban las ofrendas voluntariamente destinadas á la conservación del edificio y á las necesidades y atenciones del culto y del sacerdocio, tocando también su parte á los pobres en las distribuciones pe-

una obra menor en cantidad absoluta que los que depositaron grandes limosnas; pero en cantidad proporcional hizo una obra más grande en expresión del Señor, porque escedía en más su posibilidad. Pero una y otra cantidad de mérito corresponden al premio accidental, que consiste en el gozo del bien creado.

Así pues debemos decir que *las obras del primer hombre hubieran sido más eficaces para merecer en el estado de inocencia que después del pecado, si se considera la cantidad del mérito por parte de la gracia*, que habría sido entonces más abundante, no habiendo obstáculo alguno para ello en la naturaleza humana; *igualmente si se considera la cantidad absoluta de la obra*, dado que, siendo así mayor la virtud del hombre, habría ejecutado obras mayores. Pero, *atendida la cantidad proporcional, hállase mayor razón de mérito después del pecado por la debilidad del hombre* (4); porque una pequeña obra escede la potencia del que la ejecuta con dificultad en más que una grande la del que la practica sin dificultad.

Al argumento 1.º dirémos, que el hombre después del pecado tiene necesidad de la gracia para mayor número de cosas que antes de él, pero no mayor; porque aun antes del pecado el hombre necesitaba de la gracia para conseguir la vida eterna, que es la principal necesidad de la gracia; mientras que después del pecado necesita de la gracia además también para el perdón del pecado y sosten de su debilidad.

Al 2.º que la dificultad y la lucha pertenecen á la cantidad del mérito según la cantidad proporcional de la obra, como se ha dicho; y es signo de la buena disposición de la voluntad el esforzarse para

riódicas, que por cierto solían ser tan copiosas como frecuentes, según hace notar el P. Scio. No es pues esa una invención reciente de la codicia y socialina del clero, á quien se ha dado en deprimir calumniosamente, á medida que se le despoja y reduce á la miseria con notoria injusticia y aun faltando á la humanidad. Véase el Ev. de San Marcos, c. 12, v. 41 y siguientes, y el de San Lucas, c. 21, v. 1 á 4.

(4) Con esta 3.ª parte de la conclusión se deja á salvo la indudable superioridad de méritos de la Santísima Virgen, de los Apóstoles y de otros Santos respecto de los de Adán y Eva, y de los que hubieran contraído en el estado de inocencia los buenos en general, que es como el Doctor Angélico intenta comparar la eficacia del mérito respectivo en la 1.ª y 2.ª parte de su tesis.

ejecutar lo que la es difícil, cuya buena disposición es producida por la grandeza de la caridad. Puede empero suceder que alguno haga una cosa fácil con tan buena voluntad como otro la difícil, porque se halle dispuesto á ejecutar asimismo lo difícil para él: mas la dificultad actual en lo que tiene de penal es además satisfactoria por el pecado.

Al 3.º que el resistir á la tentación no

hubiera sido meritorio al primer hombre según la opinión de aquellos, que suponen que no tenía la gracia, como no lo es al presente en los que no la poseen; pero media la diferencia de que en el primitivo estado nada había que interiormente impulsase al mal, como lo hay ahora: por cuya razón podía el hombre resistir á la tentación sin la gracia mejor entonces que actualmente.

CUESTION XCVI.

Del dominio que competía al hombre en el estado de inocencia.

Deberémos examinar ahora el dominio que competía al hombre en el estado de inocencia: acerca de lo cual resolverémos cuatro puntos: 1.º ¿El hombre en el estado de inocencia dominaba á los animales?—2.º ¿Dominaba á toda criatura?—3.º ¿En el estado de inocencia hubieran sido iguales todos los hombres?—4.º ¿Los hombres hubieran dominado á los hombres?

ARTÍCULO I.—¿Adán en el estado de inocencia dominaba á los animales? (1)

1.º Parece que Adán en el estado de inocencia no dominaba á los animales; porque San Agustín dice (Sup. Gen. 1, 9, c. 14) que «por ministerio de ángeles fueron presentados los animales á Adán, para que les pusiera nombres». No hubiera sido necesario el ministerio de los ángeles para este objeto, si el hombre por sí mismo los dominaba. Luego en el estado de inocencia el hombre no tuvo dominio sobre los otros animales.

2.º Las cosas discordantes entre sí no se adunan bien bajo un solo dominio. Muchos animales son enemigos los unos de los otros, como el lobo y la oveja. Luego no todos los animales se hallaban bajo el dominio del hombre.

(1) El asunto de esta Cuestión es no más que la natural y lógica ampliación del de la precedente, en cuyo epígrafe se menciona como objeto de la actual «el uso de la justicia original del primer hombre» en su aplicación al dominio sobre los animales (a. 1), de que estaba investido por Dios (Gen. 1, 28), y que por naturaleza nos compete en algún modo sobre todo el universo (a. 2) según Aristóteles, que dice: *nos*

3.º San Jerónimo dice (2) que «Dios otorgó el dominio de los animales al hombre, que no lo necesitaba antes del pecado; porque preveía que después de la culpa le servirían como de auxiliares». Luego antes del pecado no competía al hombre á lo menos el uso del dominio sobre los animales.

4.º Parece propio del dueño mandar, y no se manda propiamente sino al ser dotado de razón. Luego el hombre no tenía dominio sobre los animales irracionales.

Por el contrario, dicese del hombre (Gen. 1, 26): *tenga dominio sobre los peces de la mar, y sobre las aves del cielo, y sobre las bestias de la tierra.*

Conclusion. [1] *En el estado de inocencia anterior al pecado todos los animales estaban sometidos á Adán, como*

sumus quodam modo domini omnium, lo cual también es conforme con el sacro testo.

(2) Nada de esto se halla en los escritos de San Jerónimo, y si algo parecido en el Hexameron de Beda, de donde lo tomó la Glosa ordinaria, como asimismo Raban, sin citar nombre de autor alguno.